

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Secretaría de Extensión de la Facultad; Mgter. Liliana Pereyra y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a un espectáculo actoral desarrollado en una actividad de la Secretaría de Extensión;

que el gasto fue abonado por las Mgter. Liliana Pereyra;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00000055 de Marcelo Guerrero por un monto total de \$ 1500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100), y que corresponde a un espectáculo actoral desarrollado en una actividad de la Secretaría de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Pereyra

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad (A.0001.012.003.001.12.27.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 SEP 2015

RESOLUCIÓN N° 1250

e.s.



Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES